



**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LAS
EXCEPCIONES MERITO, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, A
TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 370
DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DE LA NORMA IBÍDEM**

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: DEWI JOSE JONES OTERO

APODERADO: DR. JOSE MANUEL GENECCO VALENCIA

DEMANDADO: ERNESTINA ANTONIA MARTINEZ FORBES

APODERADO: ANDRES BRANDT MC´NISH

RADICADO: 88001-4003-001-2022-00020-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: MARZO DOS (02) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL DÍA TRES (03) DE MARZO DE 2022.

FECHA DE DESFIJACIÓN: MARZO DOS (02) A LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 P.M.).

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el término de CINCO (05) días, del memorial que contiene las excepciones MERITO, interpuestas por la parte DEMANDADA, a través de apoderado judicial.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRES ISLA**

SIGCMA

Código de verificación:

ed556844539e6f5162560eee21bb6f6da89b9833add59262462bd7c3ccfc23be

Documento generado en 01/03/2022 04:57:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**